

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.- RECURSOS ANTE LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL

10L/REC-0008

1.1.- De la formación política Partido Animalista Con el Medio Ambiente (PACMA), contra el acuerdo de la Junta Electoral de Canarias, de 9 de mayo de 2023, relativo a la distribución de espacios de propaganda electoral de RTVE y RTVC.

Habiéndose interpuesto por la representante general de la formación política Partido Animalista Con el Medio Ambiente (PACMA) recurso contra el acuerdo de la Junta Electoral de Canarias relativo a la distribución de espacios de publicidad electoral gratuita de RTVE Canarias RTVC, adoptado en su reunión de 9 de mayo de 2023, RE núm. 202322200000405, de 12 de mayo de 2023; se abre un debate y se analiza el Informe del Servicio Jurídico. Tras deliberar, se aprueba elevar el informe-propuesta a la Junta Electoral Central, que se une como anexo al acta y trasladar mediante oficio las alegaciones que pudieran entrar fuera de plazo.

Asimismo, la Junta acuerda autorizar al secretario de la Junta Electoral de Canarias para la firma del informe y del traslado del recurso ante la Junta Electoral Central.